



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00899074- -UNC-ME#FCE

---

VISTO las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su OHCD-2023-2-E-UNC-DEC#FCE, que consta en el orden 25 en el sentido de que se apruebe el nuevo Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría que se incorporan como Anexos I y II, respectivamente,

Lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en el orden 16 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 34;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su OHCD-2023-2-E-UNC-DEC#FCE, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el nuevo Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría que se incorporan como Anexos I y II, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la RHCS 306/2008 referida a la modificación del plan de estudios.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS-

